

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07 DE SEPTIEMBRE /2023

-Se allega oficio procedente de la EPS SANITAS.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00583-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido Juliana Sepúlveda Cardona, en contra de Maria del Pilar Herrera Soler, el oficio procedente de la Eps Sanitas, donde se informa que la demandada no registra empleador, para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd408bb7df9d995a1de6d69e83919505386a5f75703e4c5742d1be71afb31fd1**
Documento generado en 07/09/2023 04:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>